

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR	4
II. DEFINICIONES	4
III. OBJETIVOS Y ALCANCES	6
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
V. PLANO DE PLANTA	7
VI. ÁREAS DE SEGURIDAD	9
VII. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS	11
VIII. PROCEDIMIENTOS DE EVACIACIÓN	13
IX. MEDIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA	24
X. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DEL PLAN	24
XI. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL	25
XII. MECANISMOS DE DIFUSIÓN	27
XIII. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.	27
XIV. MEDIDAS LOCALES ANTE RIESGOS GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	29
XV. CAPACITACIÓN USO DE EXTINTORES	31
XVI. CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS	31
XVII. REFERENCIAS LEGALES	31
XVIII. ANEXOS FOTOGRÁFICOS	32

INTRODUCCIÓN

Este documento, esquematiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar del Liceo Bicentenario San José de San Javier, como marco global de acción, ya sea en la Seguridad Escolar y Ed. Parvularia que se enmarca en el “Plan Escuela Segura” impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector, generando una cultura de prevención y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento, tarea que es responsabilidad de cada una de las personas que componen la comunidad educativa.

El Liceo Bicentenario San José, en su afán de velar y prever por el bienestar de la comunidad educativa, tanto en desastres naturales como desastres realizados por los seres humanos, y considerando que nos situándonos geográficamente en el segmento andino comprendido entre el centro y sur del país, concentra una serie de volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contra, precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos, nos exponemos a inundaciones, aluviones; adicionalmente a ello al ser potencialmente un país sísmico lo cual también constituyen una amenaza permanente.

Además, encontramos riesgo a medida que avanza el desarrollo económico en general. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile han muerto sobre 12 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años a causa de irresponsabilidades de conductores; así también podemos tener algún riesgo y/o peligro emergente en cuanto algún incendio, emanaciones de gas o alguna acción por parte de algún miembro de la comunidad educativa que pueda producir algún accidente laboral o escolar.

Teniendo presente y siguiendo la línea de nuestra labor como Liceo Bicentenario Católico dependiente directamente del obispado de Linares y profesionales de la educación, además de la confianza que han depositado padres y apoderados en nuestra institución, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas y bienes.

Esperamos que el cumplimiento de este propósito, genere cambios de costumbres, de hábitos, y más aun de actitudes de vida, en nuestra comunidad educativa.

I.- DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

EL Liceo Bicentenario San José de San Javier se encuentra ubicado en calle Arturo Prat N° 2870 en la Comuna de San Javier de Loncomilla, provincia de Linares, Región del Maule. Su estructura sólida se conforma de hormigón lo cual es un 85% de la construcción total y un 15% una estructura conformada de metal con madera en el segundo nivel. Posee una carga ocupacional de 1132 estudiantes distribuidos en dos jornadas. El Liceo Bicentenario San José se compone de 67 Profesores de diferentes áreas pedagógicas, 52 asistentes de la educación y 7 manipuladoras de alimentos (empresa concesionada) régimen sub contratista con un horario de trabajo de lunes a viernes que se encuentra entre las 7:30 am y las 19:30 horas.

NIVEL DE EDUCACIÓN Y DEPENDENCIAS	NÚMERO DE PERSONAS
Ed. Parvularia	150
Ed. Básica	649
Ed. Media	333
Profesores	67
Asistentes de la Educación	52
Manipuladoras de alimentos	7
Concesión kiosco	1
TOTAL	1259 PERSONAS

Horario de clases:

1º JORNADA MAÑANA:

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HRS.

2º JORNADA TARDE:

DE LUNES A JUEVES DE 14:00 A 15:30 HRS.

DE LUNES A JUEVES DE 14:00 A 16:30 HRS.

Horario de clases:

1º JORNADA MAÑANA DE LUNES A VIERNES:

PRE-KINDER: 08:00 A 13:00 HRS.

KINDER: 08:00 A 13:00 HRS.

2º JORNADA TARDE DE LUNES A JUEVES:

PRE-KINDER: 14:00 A 15:30 HRS.

KINDER: 14:00 A 15:30 HRS.

II.- DEFINICIONES

- a) **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. En nuestro Liceo Bicentenario, serán timbre, megáfono u otras señales que se convengan. En nuestro Liceo Bicentenario la señal de evacuación será el **sonido de la campana**.
- b) **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

- c) **Coordinador de área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- d) **Monitor de apoyo y/o Profesor en sala:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- e) **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio al interior del establecimiento, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- f) **Estado de alerta:** aquel momento anterior a la sucesión de un desastre y la misión de declararlo es que todos puedan tomar las precauciones del caso para recibir la sucesión del mismo. Es decir, que no los tome por sorpresa y poder evitar la mayor cantidad de pérdidas en todo sentido.
- g) **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- h) **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- i) **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio, se activa cuando se abre la llave de paso.
- j) **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- k) **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- l) **Riesgo:** la probabilidad combinada con la consecuencia de que un evento ocurra. Ficha Diagnóstico Legal-Ambiental
- m) **Peligro:** acción o condición que por sí misma posee una naturaleza de daño.
- n) **Acción o condición subestándar:** acción o condición que está fuera de lo normal, no se realiza de la forma correcta.
- o) **Incidente:** todo evento que interrumpe el proceso o flujo normal de algo.
- p) **Accidente:** incidente en segundo grado, ocasiona siempre un daño a las personas o a los materiales.
- q) **Amago de incendio:** Fuego incipiente, descubierto y extinguido oportunamente.

III.- OBJETIVOS

III.1.-Objetivos Generales

Generar al interior de la comunidad educativa una Actitud de Autoprotección y generar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.

III.2.-Objetivos Específicos

- Crear en el personal del Liceo Bicentenario San José de San Javier, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.
- El control de la emergencia y la evacuación del personal será ejecutado por el Encargado o Comité de Seguridad, teniendo el control el o los Coordinadores General(es) de la Emergencia
- Controlar y minimizar los efectos de una emergencia, poniendo en práctica las normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- Un conjunto de actividades se ha programado para los alumnos del establecimiento, en el contexto de la formación en defensa y seguridad, simulación Plan Cooper. Las cuales se irán desarrollando paulatinamente durante el año escolar.

IV.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento	Liceo Bicentenario San José de San Javier
Nivel educacional	Educación pre-básica, básica y media
Dirección	Arturo Prat N°2870
Comuna/Región	San Javier, Maule.
Nº de pisos	2
Cantidad de alumnos	1132
Cantidad de extintores de PQS	26
Cantidad de extintores de CO2	4
Gabinete red húmeda	12
Desfibrilador externo automático	2
Altoparlantes	Se presenta en todo radio del edificio, se cuenta con megáfono manual a batería.
Camilla	1
Silla de ruedas	1

V.- PLANO DE PLANTA O CROQUIS.

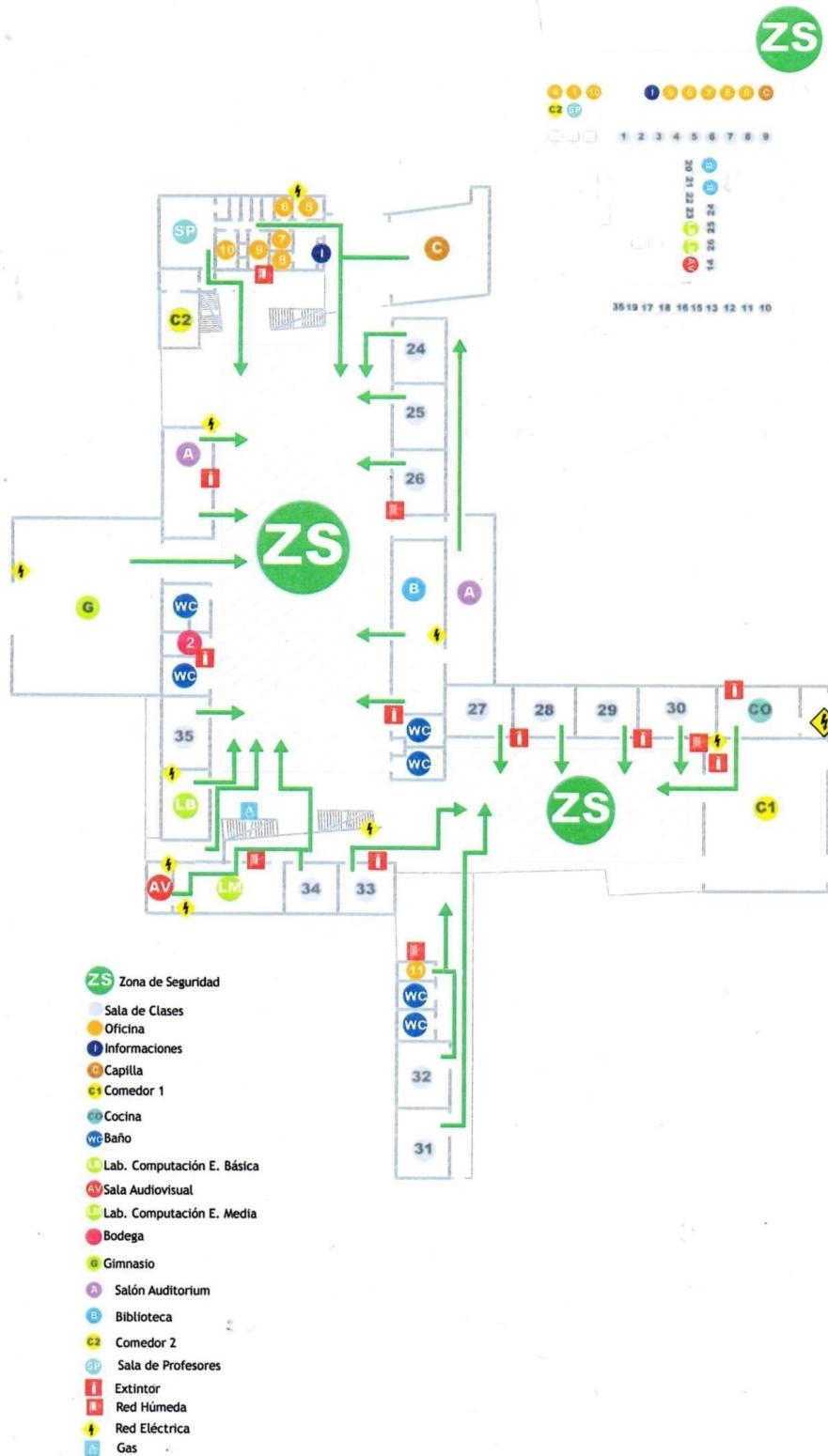
V.1- Segundo Piso del Edificio

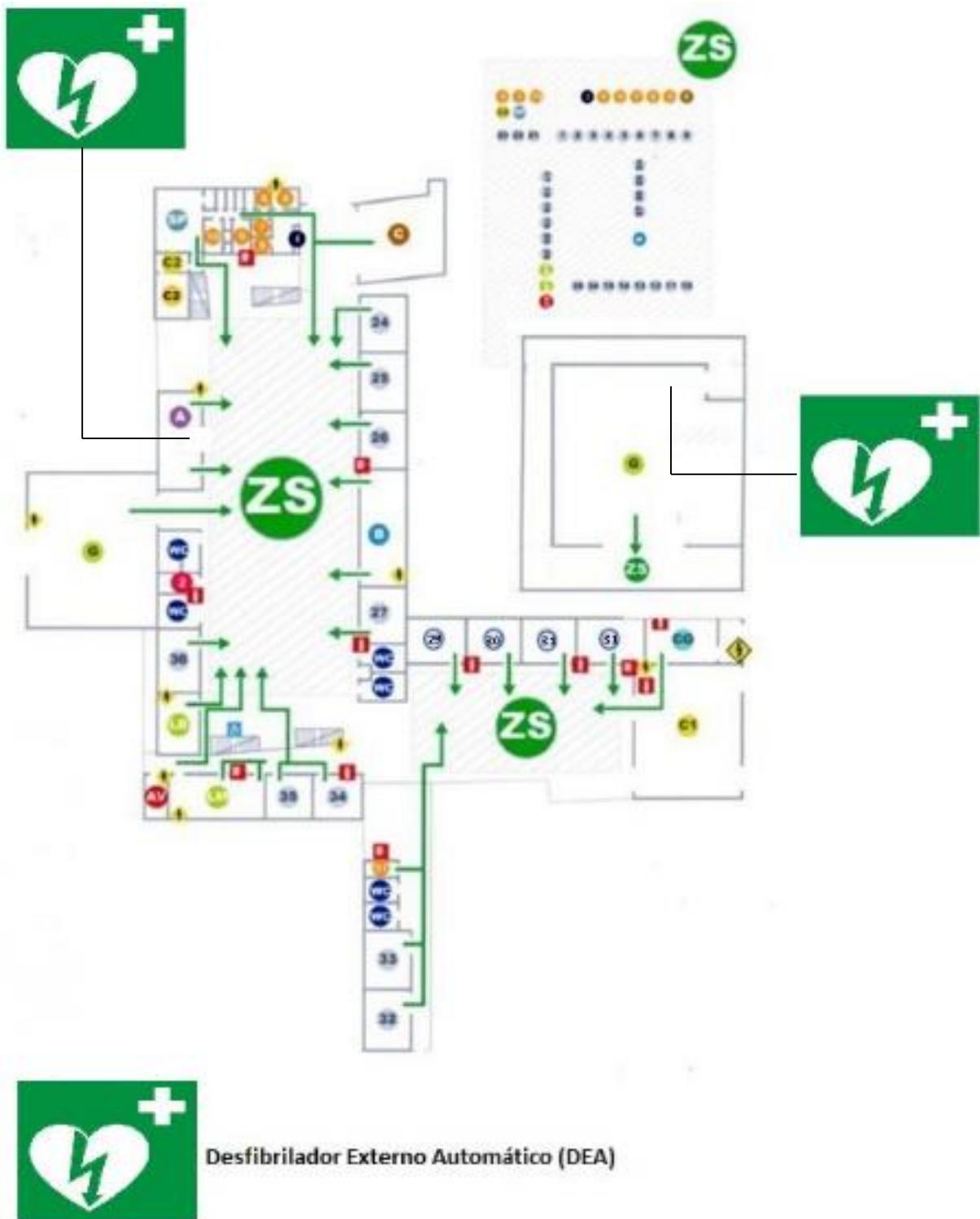


 Zona de Seguridad

-  Sala de Clases
-  Oficina
-  Informaciones
-  Capilla
-  Comedor 1
-  Cocina
-  Baño
-  Lab. Computación E. Básica
-  Sala Audiovisual
-  Lab. Computación E. Media
-  Bodega
-  Gimnasio
-  Salón Auditorium
-  Biblioteca
-  Comedor 2
-  Sala de Profesores
-  Extintor
-  Red Húmeda
-  Red Eléctrica
-  Gas

V.2- PRIMER PISO DEL EDIFICIO.





VI.- ÁREAS DE SEGURIDAD.

El Liceo Bicentenario San José presenta tres puntos estratégicos como sus zonas de seguridad, cabe señalar que dicho perímetro está considerado para el total del alumnado, los cuales conocen sus ubicaciones determinadas en cada simulacro. Estas áreas de seguridad están sugeridas ante cualquier eventualidad ya sea de emergencia provocada por el ser humano o riesgos generados por cambio climático.



Encontramos un Patio Central el cual cubre un radio de 730 metros cuadrados aprox, delimitando a 6 metros de cada una de las paredes del edificio.



Encontramos un Patio secundario el cual cubre un radio de 157 metros cuadrados aprox, delimitando a 3 metros de cada una de la pared del edificio y sitios aledaños.



Existe una dependencia para la actividad física, el área de seguridad para el gimnasio es de 535 metros cuadrados aprox.



VII.- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS.

Existe personal capacitado al interior del establecimiento, como lo es coordinador de seguridad, profesores y asistentes de la educación; para ello los involucrados cuentan con lineamientos y estrategias para preservar la seguridad en caso de una emergencia dentro del Liceo Bicentenario San José.

El apoyo externo en una emergencia de este tipo resulta esencial, bomberos de Chile en la Comuna de San Javier cuenta con dos unidades urbanas en la actualidad, cabe señalar que se poseen modernos equipos para la lucha contra el fuego y rescate.

Ambas policías, como son los Carabineros de Chile y PDI, cuentan con procedimientos rápidos y eficaces como son los planes cuadrantes, es que hemos decidido establecer una estrechísima relación de trabajo con el Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile y Departamento de Seguridad Municipal preferentemente antes de que ocurra cualquier tipo de emergencia, para ello, se invitará a los representantes de estas instituciones y/o reuniones en salón Municipal para proponer visitas de las instalaciones de nuestro Establecimiento, a fin de tener conocimiento de todas y cada una de las labores que se realizan al interior y los elementos que intervienen en ella.

La organización del Plan de Emergencia y Evacuación será Conforme a la siguiente estructura:



FUNCIONES OPERATIVAS

Director

El Encargado es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y posible evacuación de toda la dependencia del Liceo Bicentenario San José de San Javier.

Coordinador Plan de Emergencia.

Es el responsable en caso de una emergencia con las autoridades locales y regionales para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.

- Mantendrá informado al director.
- Evaluará la emergencia.
- Designará la activación de alarma de emergencia (campana).
- Coordinará a Profesores, Inspectores y alumnado para enfrentar la emergencia.
- Definirá según sea la emergencia, la evacuación parcial o total del Liceo Bicentenario San José de San Javier.

Coordinadores de Enseñanza. Ed. Parvularia, Básica y Media

- En coordinación con los Coordinadores de Plan de Emergencia diseñarán un programa anual de capacitación para el personal.
- Al oír la alarma de emergencia, se preparan para la evacuación de salas de clases.
- Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Profesores que se encuentren en aula, ordenarán y conducirán la salida de los alumnos.
- Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la emergencia.
- Verificarán que no queden rezagados.
- De acuerdo a las instrucciones guiarán a los alumnos a las zonas de seguridad asignadas.
- De ausentarse en su trabajo nombrará a una persona que lo reemplace.

Padres y Apoderados

- Conocerán el Plan de Emergencia.
- Se pondrán a disposición del coordinador del plan de emergencia.
- Colaboraran en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos, y posterior evacuación del establecimiento.

VIII.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.

VIII.1.- Alcances.

Señalización de rutas de evacuación

Se designa a Don Pablo Orellana Yévenes Inspector como encargado de mantener debidamente señalizadas las rutas de evacuación, asimismo deberá mantener en cada dependencia del Liceo, carteles que indiquen a cuál zona de seguridad le corresponde dirigirse a sus ocupantes.

Actividades obligatorias previas.

Determinar las actividades que los encargados deben periódicamente realizar para que el Plan de Seguridad Escolar Deyse, Francisca Cooper funcione de la manera planificada.

- Revisar y clasificar los tipos de construcción, en relación con su naturaleza y características que permitan establecer sus riesgos inherentes.
- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar zonas de seguridad en sus patios y que ofrezcan seguridad.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, alumbrado, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.

- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.

VIII.2.- Evacuación Hacia las Zonas de Seguridad.

Cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa del Liceo Bicentenario San José de San Javier o alguna visita que se encuentren en el Liceo Bicentenario se deben dirigir a las ZONAS DE SEGURIDAD por las vías señaladas.

VIII.3.- Acciones a Realizar en Caso de Evacuación de Emergencias

- Los encargados deben mantener la calma y manejar la situación, contar y ordenar a los ALUMNOS ubicándose en la Zona de Seguridad que está asignada para esa EMERGENCIA, controlando cualquier manifestación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantener sujetas para la evacuación. Para esto, cada SALA debe organizarse.
- Los trabajadores capacitados para el corte del suministro eléctrico, gas, entre otros. Deberán según la emergencia realizar la suspensión de estos.
- Queda estrictamente prohibido hacer abandono por parte del personal, sin previa autorización del director o alguna autoridad del Liceo Bicentenario San José.

VIII.4.- Evacuación del Establecimiento:

Si las condiciones del establecimiento lo permiten y si no presenta peligro, la evacuación se dispondrá de la siguiente manera:

Ed. Parvularia:

- Será responsabilidad de las educadoras de párvulo, entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parentesco tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.

- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por la calle Loncomilla o en su defecto deberá ser por el portón del gimnasio ubicado en la calle Riquelme.
- Las asistentes de párvulo deberán colaborar con las tareas de evacuación y apertura de las puertas que dan al exterior del establecimiento, mantener la calma de los alumnos/as y ayudar en caso que fuere necesario al personal de emergencia (si las condiciones lo permiten).
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Primeros básicos:

- Será responsabilidad de los profesores/as jefe, entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por la calle Arturo Prat o en su defecto deberá ser por el portón del gimnasio ubicado en la calle Riquelme.
- Las asistentes de aula deberán colaborar con las tareas de evacuación, mantener la calma de los alumnos/as y ayudar en caso que fuere necesario al personal de emergencia (si las condiciones lo permiten).
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Segundos hasta Cuartos básicos:

- Será responsabilidad de las profesores/as jefe, entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho padre o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por el portón del gimnasio calle Riquelme o en su defecto deberá ser por puerta principal Arturo Prat.
- Las asistentes de aula deberán colaborar con las tareas de evacuación, mantener la calma de los alumnos/as y ayudar en caso que fuere necesario al personal de emergencia (si las condiciones lo permiten).
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Quintos hasta Octavo básico

- Será responsabilidad de las profesores/as jefe asistir a sus alumnos, si es que se encontrará en otro curso; deberá entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho padre o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por el portón del gimnasio calle Riquelme o en su defecto deberá ser por puerta principal Arturo Prat.
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas y evacuación de los alumnos quedando atento a las escaleras de evacuación.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Primero hasta Cuarto medio:

- Será responsabilidad de las profesores/as jefe asistir a sus alumnos, si es que se encontrará en otro curso; deberá entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por puerta Principal Arturo Prat o en su defecto será por el portón del gimnasio calle Riquelme.
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas y evacuación de los alumnos quedando atento a las escaleras de evacuación.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Personal del Liceo Bicentenario San José (profesores y asistentes de la educación)

- Deberán ponerse a disposición del director o coordinadores del plan de seguridad para ser evacuados del establecimiento y deberán colaborar con labores de evacuación.
- Deberán evacuar por zonas las cuales no obstaculicen el trabajo de personal de emergencia o coordinadores del plan de seguridad.

Manipuladoras de alimento (empresa concesionaria)

- El encargado del P.A.E. deberá corroborar que el total de las manipuladoras evacuen por calle Catedral o en su defecto deberán realizar evacuación por el portón del gimnasio calle Riquelme.
- El encargado del P.A.E. dará instrucción a manipuladoras que la alimentación que se encuentre en preparación que se presenten con temperatura, sea removida a superficies planas para que no se derrame o se de vuelta, pueda producir un accidente.
- El encargado P.A.E. deberá verificar que las redes de gas y electricidad que alimentan los comedores Junaeb sean cortados.

Concesión de kiosco

El coordinador del plan de seguridad verificará que la persona que se encuentre al interior del kiosco deba concurrir a la zona de seguridad y posteriormente si es necesario evacuar el Liceo Bicentenario San José.

En caso de:

Emergencia de Incendio

- En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave), en caso de que al cerrar la puerta esta quede con apertura sólo desde interior, no se cerrará, sino que se juntará.
- Los coordinadores del plan de emergencia simultáneamente darán la señal de alarma al Establecimiento para que los trabajadores capacitados ocupen sus puestos, tomen su material y entren en acción.
- Se avisará a la primera y segunda Compañía de Cuerpo de Bomberos de San Javier, aunque se tenga la seguridad de que el fuego va a ser controlado y extinguido con los medios con que cuenta el Establecimiento (extintores y redes húmedas).
- Los trabajadores capacitados, cortarán inmediatamente la energía eléctrica de la zona amagada, con el fin de detener todos los artefactos eléctricos y eliminar el riesgo de electrocución en el caso de que se vaya a usar agua.
- Previo reconocimiento rápido de la situación por parte del Director y los Coordinadores del Plan de Emergencia, referente al tipo de fuego, zonas peligrosas, amagadas, etc., entrará en acción el personal capacitado para efectuar la Extinción del Fuego.
- Todo el personal que actúa frente a una Extinción, no deberá perder de vista la situación de las salidas, con el fin de evitar verse atrapados; por lo tanto, se colocarán entre el fuego y dichas salidas.
- Si en algún momento se ve envuelto por las llamas no corra, tírese al suelo, tape su rostro con ambas manos y empiece a rodar para ahogar las llamas.
- Si la vía de evacuación se llenara de humo, tírese al suelo y arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recuerde que el oxígeno siempre estará concentrado a la altura del piso.

- A la llegada de Bomberos, la Persona encargada pondrá en contacto al Bombero a cargo de la Emergencia con el Director o quien este en ese momento, le deberá aportar antecedentes extras del siniestro y ser parte esencial en la ayuda de información del Liceo Bicentenario San José de San Javier.
- Una vez terminado el fuego, se deberá remover los escombros para evitar reavivamientos.

Procedimiento cuando se declare un incendio en dependencias colindantes al Liceo Bicentenario San José de San Javier.

- Al declararse un siniestro en una dependencia o sala continua a la nuestra, se deberán cerrar todas ventanas encaradas a la dependencia incendiada.

Procedimiento para el personal del Liceo Bicentenario cuando se declare un incendio

- Es absolutamente necesario que todos los trabajadores que no tengan participación activa en plan integral de seguridad escolar, mantenga la calma y evacuen el Establecimiento hacia la zona de seguridad en forma rápida, pero sin correr (si le es posible haga un llamado para que nadie se asuste ni entre en pánico).
- Mientras evaca su lugar de trabajo no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
- No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.
- Es recomendable que el personal del Liceo Bicentenario San José, vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de pensar en otra cosa y contribuirá así a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
- Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones del director o de los coordinadores del plan integral de seguridad, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; esta será una norma elemental de disciplina que todo trabajador deberá cumplir.

Emergencia ante sismos con caracteres de terremoto.

El personal al momento de producirse un sismo con caracteres de terremoto deberá realizar los siguientes pasos:

- Durante el sismo invite a los alumnos a ubicarse al centro de la sala evitando zonas vidriadas.
- Al comenzar un sismo, es imprescindible que todos los funcionarios mantengan la calma. En caso contrario, pasarán a formar parte del problema y no parte de la solución del mismo, como es necesario que sea, el alumno que este cercano a la puerta debe abrirla.
- Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida al momento que usted escuche la sirena de evacuación; pero sin correr.
- Mientras evaca no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
- No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.
- Es recomendable que Ud. vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de asimilar otra cosa y contribuirá así; a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias.
- Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; ésta será una norma elemental de disciplina que todo profesor, asistente de la educación, padres y apoderados, visitas y alumno deberá cumplir.
- Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica, Ud., será él o la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.
- Si Ud., al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás, pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.

Emergencia ante Inundaciones

En nuestro Establecimiento es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo, ya que nos encontramos en una Región del país que puede llegar a producir 676.2 mm de agua lluvia durante el año. Y si no se presentan condiciones de resguardo en limpieza de

canales, recolectores de aguas lluvias podríamos sufrir de estas emergencias. En caso que sucediera esto hay que tomar las siguientes recomendaciones:

- Al producirse inundaciones dentro del Liceo Bicentenario San José, el personal del lugar, deberá desenergizar todo equipo alimentado por electricidad, con el cuidado respectivo ante la emergencia.
- Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones, los funcionarios del Liceo Bicentenario deberán procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.
- Para evitar posibles daños a otros sectores, se mantendrá sacos con aserrín, que permita detener la inundación y orientar la salida del agua hacia otro sector.
- Una vez superada la emergencia, será el propio coordinador de plan de seguridad quien activará todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos.
- En el caso de que haya que subir al techo del Establecimiento a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que la personal suba con los implementos necesarios de seguridad, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.
- Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia, será retirado oportunamente una vez superada ésta emergencia. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre tránsito por los pasillos de las salas

Emergencia ante artefactos explosivos

El personal del Liceo Bicentenario San José al momento de producirse un atentado con elementos explosivos o al recibir una amenaza en tal sentido deberá seguir las directrices que se mencionan a continuación:

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior del Establecimiento, será considerado PELIGROSO y por ende se activará el procedimiento de evacuación.

- La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo, deberá informar inmediatamente a la Dirección del Liceo Bicentenario; la cual adoptará en ese instante las medidas de seguridad pertinentes.

- NADIE PODRA JAMAS manipular objetos sospechosos, pues un simple movimiento de éste, podría ocasionar gravísimas lesiones a la persona, incluso ocasionándole la muerte.
- La Dirección del Liceo Bicentenario San José de San Javier será el encargado de disponer la llamada al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los UNICOS que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.
- Simultáneamente al punto anterior, la comunidad Educativa en su totalidad deberá abandonar sus salas y/o puesto de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad o espacio que designe el director o coordinador de plan de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones.
- La única voz autorizada para hacer ingresar a las salas a la comunidad Educativa, será la de la Dirección del Liceo Bicentenario; después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE).
- Si no existe denuncia de atentado con bombas y, sin embargo, se sospecha de algún objeto dejado en un sitio determinado, el procedimiento a seguir será exactamente igual la con denuncia.

Emergencia ante un asalto

Generalmente cuando se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.

Queda prohibido intervenir usar la fuerza, cuando se produzca el asalto al interior o exterior del Liceo Bicentenario San José de San Javier. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros o PDI para controlar la situación.

- Si por algún motivo; los funcionarios del Liceo Bicentenario o algún alumno son heridos mientras se ejecuta el asalto, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes, para que éste (el herido), pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltantes salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender prontamente al agredido.
- Una vez que los asaltantes salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.
- Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.

Emergencia ante tormenta eléctrica u/o vientos huracanados

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados que puedan originar riesgo o peligro algún miembro de la Comunidad Educativa Liceo Bicentenario San José de San Javier, estos deberán tener presente:

- Mantenga la calma.
- Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionaran que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, el encargado P.A.E solicitará a Inspectores para que estos coordinen con cada docente para dirigirse con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, profesores o asistentes de la educación, solicitar a Inspectores camilla para el traslado a oficina de Informaciones. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- El docente o asistente de la educación a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o camarines con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que se encuentre en el segundo piso de edificio deberá bajar por escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

Emergencia antes fuga de gas

Cualquier miembro de la comunidad educativa ante el conocimiento de una fuga de gas ya sea en una estufa a gas que se encuentre en alguna dependencia del Liceo Bicentenario San José o en la cocina concesionada por empresa prestadora de servicios de alimentación (Junaeb) se ordenará la evacuación inmediata del recinto; se deberá tener presente:

- Se solicitará comunicar a coordinadores pise, inspectores o algún adulto que se encuentre en el Liceo Bicentenario la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas y prestadora de servicio alimentación ya que esta última es suministrada por cañerías o estanque estacionario.
- Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

El profesor o asistente de la educación coordinador de cada siglo deberá tener presente:

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al inspector Coordinador.
- Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico
- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de siglo correspondiente del estado de las personas o alumnos

IX.- MEDIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA.

Deberá realizarse por parte del profesor que le corresponda la primera hora de clases, posteriormente pasará el inspector del siglo verificando asistencia real, al momento de estar en una posible evacuación del establecimiento del profesorado deberá ir corroborando los alumnos asistentes que sean evacuados por sus padres y/o apoderado.

Posterior a la emergencia deberá ser declarada la asistencia a sistema computacional.

X.- PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DEL PLAN.

Al ocurrir una emergencia, cualquiera sea su envergadura deberá convocarse el Director, equipo técnico del establecimiento, coordinadores plan integral de seguridad, Carabineros, PDI, Bomberos o cualquier institución que se encuentre facultada para intervenir en alguna emergencia. Este propósito será con el fin de:

- Resguardar a cada miembro de la comunidad educativa del Liceo Bicentenario San José de San Javier.
- Verificar que cada paso de este plan integral de seguridad escolar se cumpla según lo establecido en cada punto de intervención.
- Unidades de emergencia en conjunto con autoridades del Liceo Bicentenario San José deberán evaluar estado real del edificio y sobre guardar a cada miembro de la comunidad educativa.
- Será el director del establecimiento el que dará las directrices para trabajos de limpieza, sacar escombros o cualquier otro trabajo que involucre reanudar las clases normales (si fuere necesario)

XI.- ASIGNACIÓN E ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL

CARGO	RESPONSABLE	FUNCIÓN
Director	Joseline Tejo Toloza	Responsable legal de la implementación PISE. Ordena evacuación exterior establecimiento.
Coordinadores plan de seguridad Escolar	Cristian Mejías González Pilar Muñoz Márquez	Diseño e implementación de los procedimientos ante emergencias. Ordena evacuación interior establecimiento.
Coordinadoras de pre básica	Pilar Silva Valdés Mabel Soto Chamorro	Implementación procedimientos ante emergencias. Dirigir a zona segura 157 metros cuadrado
Coordinadoras de básica	Rosa González Opazo Estefanía Cáceres Parra Daniela Alvear Alvear	Implementación procedimientos ante emergencias. Dirigir a zona seguridad 157 metros cuadrado o a zona de seguridad patio central, según corresponda

Coordinación de media	Sebastián Vega Novoa	Implementación procedimientos ante emergencias. Dirigir a zona seguridad patio central.
Inspector	Fernando Silva Sepúlveda	A la orden de evacuación, dirigir los alumnos y profesores a zona segura, Asistencia de su sector, apoyo a evacuación.
Inspector	Pablo Orellana Yevenes	A la orden de evacuación, dirigir los alumnos y profesores a zona segura, Asistencia de su sector, apoyo a evacuación escaleras sur oriente y poniente.
Inspectora	Alicia González Faundez	A la orden de evacuación, dirigir los alumnos y profesores a zona segura, Asistencia de su sector, apoyo a evacuación escaleras nororiental.

Inspector	Julia González Lobos	Corte suministro de luz y gas, coordinador de plan de seguridad. Además de ello evacuar manipuladoras programa P.A.E. y concesión de kiosco.
Jefe RRHH	María Gómez Cifuentes	A la orden de evacuación, dirigir a funcionarios de oficinas administrativas primer piso esto incluye cafetería de profesores a zona segura. Adicionalmente a ello deberá coordinar con secretaría del Liceo Bicentenario llamados a equipos de emergencia.
Informaciones	Marlen Muñoz Cancino	A la orden de evacuación, deberá dirigir a toda persona que se encuentre en el sector de hall, sala de espera y capilla a zona de seguridad, adicionalmente a ello mantener la calma con los padres y apoderados que vallan llegando al establecimiento. Previa coordinación con dirección, coordinadores plan de seguridad, equipos de emergencia y representante de centro general de padres.

Jefe de contabilidad	Luis Rebollo Morales	A la orden de evacuación, dirigir a funcionarios de oficinas administrativas y salas P.I.E. segundo piso a zona segura.
Dept. Ed. Física	Sebastián Vega Novoa Juan Pablo Astudillo Lastra Francisco Sarria Zurita	A la orden de evacuación, dirigir a funcionarios, alumnos, visitas, padre o apoderado, a zona segura ya sea cuando se realizan clases de Ed. Física o actos oficiales en gimnasio o salón auditorio.
Administrativo	Juan Quiroz de la Jara	A la orden de evacuación, dirigir alumnos, profesores y/o apoderados a zona de seguridad que se encuentren al interior de la biblioteca.
Administrativo	Rodrigo Pérez Arriagada	A la orden de evacuación, dirigir alumnos, profesores a zona de seguridad que se encuentren al interior de laboratorio de computación, adicionalmente a ello dar instrucción a dependencias aledañas.
Auxiliar de servicio	Pablo Toloza Fuentes	A la orden del director o coordinadores de plan de seguridad accionar ruido de campana de alerta.
Representantes del Centro General de Padres y/o Apoderados	Ángela Arias	Encargado de mantener informado a padres y/o apoderados según sea la magnitud de emergencia. La información debe ser coordinada conjuntamente con director, coordinadores de plan de seguridad, bomberos, carabineros, PDI y Seguridad Municipal.

XII.- MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- Toda acción táctica realizada en simulacros será considerada difusión, ya que en cada intervención realizaremos trabajos de mejoras continuas, ya sea para cualquier miembro de la comunidad educativa, parent o apoderado o visita que se encuentre al interior del Liceo Bicentenario San José de San Javier.

- El presente documento será exhibido en la página web <https://www.cpsj.cl/documentos-oficiales/>
- Como medio de evidencia existe un departamento de audio visual, el cual se sube material a las redes sociales y página web; ya sea videos o fotografías de trabajos de seguridad, actividades de aprendizaje y capacitaciones para miembros de la comunidad educativa.

XIII. - COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Misión del Comité:

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Líneas de trabajo del comité:

Estas se manifiestan a través de cuatro líneas fundamentales de acción:

- Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan integral de Seguridad Escolar del Liceo Bicentenario San José de San Javier.
- Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.
- Estableciendo permanentemente nexos y vínculos de colaboración con las organizaciones comunitarias locales.

Conformación:

Es responsabilidad del Director(a) de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

- Director y representantes de la Dirección del Establecimiento: **Joseline Tejo Toloza**

- Coordinadores de plan integral de seguridad escolar, en calidad de representante de la Dirección:
Cristian Mejías González y Pilar Muñoz Márquez
 - Representantes del Profesorado: **Jaime Aedo Henríquez**
 - Representantes del Centro General de Padres y/o Apoderados: **Ángela Arias**
 - Representantes de los Estudiantes (Centro de Estudiantes): **Valentina Novoa Mena**
-
- Representantes de Estamento Inspectoría General y/o Para-Docente del Establecimiento: **Pilar Muñoz Márquez**

Responsabilidades y funciones de los integrantes del comité:

El Director - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa – preside y apoya al Comité y sus acciones.

Los Coordinadores de la seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada

entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

XIV.- MEDIDAS LOCALES ANTE RIESGOS GENERADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Reduce Emisiones

Usa menos vehículos particulares para el traslado de los alumnos al establecimiento, preferir locomoción colectiva o furgones escolares; entre menos utilizamos estos medios de transporte causaremos menos emisiones de CO₂ emitidas a la atmósfera, estableciendo que cada kilómetro que aumentas la velocidad, aumenta considerablemente el CO₂ y el gasto.

Si se pudiere utilizar medios de transporte sostenibles, como la bicicleta o algún transporte que no emita contaminación, podrás colaborar con el medio y la salud que promovemos en nuestro Liceo Bicentenario San José de San Javier como lo son patios activos.

- Ahorra Energía

Durante el desarrollo de nuevas tecnologías el Liceo Bicentenario San José de San Javier ha realizado inversiones importantes para la educación de nuestros alumnos de los cuales podemos destacar que la mayoría de estos artefactos eléctricos poseen eficiencia energética según lo reflejado en sus etiquetas, los aires acondicionados poseen termostato calculados por tiempos de uso para calefacción de los distintos estamentos que poseen este medio de calefacción. Además de ello se dispondrá de iluminación solar para el año 2019 para patios, y se sustituirá iluminación convencional por iluminación led en un 25% del total; esto servirá para disminuir el consumo mensual en establecimiento educacional.

- Incorporación de práctica las 3 'R' de la sostenibilidad

Durante el desarrollo del año escolar 2023 se educará y concientizará en cuanto a los términos de reducción, reutilización y reciclaje. Para ello se adquirirá un convenio con empresa prestadora de servicio que incorpore un punto limpio dentro del Liceo Bicentenario con su respectiva clasificación y modo de uso.

- Reduce: consume menos, de manera más eficiente.
- Reutiliza: aprovechar los objetos de segunda mano, para dar otra oportunidad a aquello que ya no usas o hacerte con algo que necesitas y que otra persona ha desechado. Practicar también el intercambio.
- Recicla: plásticos, cartón papel, latas y envases tetra pack; eso podrá depositarlo toda la comunidad educativa en los contenedores.

- Incorporación de Termo Panel

Durante el año 2019 se incorpora un termo panel el cual permite mantener el agua caliente generado por medio de la energía proveniente del sol. Este equipo deberá suministrar camarines de gimnasio ubicado al interior del establecimiento (gimnasio chico).

- Creación del comité medio ambiental.

Durante el año 2023 se deberá crear taller que fomente cultura medio ambiental, este grupo debe ser mayor a 15 estudiantes, de los cuales puedan concientizar a comunidad educativa, pueda participar en charlas referentes a riesgos generados por el cambio climático y realizar trabajos en nuestra comuna ya sea de limpieza o de plantación de árboles. La creación de este comité medio ambiental tendrá como objetivo general concientizar a nuestra comunidad y colaboración con el medio ambiente.

Este comité deberá realizar intervenciones en cuanto a:

- Cuidado del agua, dejando un mensaje de concientización y un buen uso de ella.
- Cuidemos la electricidad, dejando un mensaje de concientización y un buen uso de ella.
- Realizar intervención a comunidad educativa en cuanto a práctica las 3 'R' de la sostenibilidad.
- Realizar trabajos comunitarios de limpieza y planeación de árboles en distintas localidades.

XV.- CAPACITACIÓN USO DE EXTINTORES.

Se realizarán capacitaciones durante el primer semestre de año para algunos intervinientes de la comunidad educativa, para ello se solicitará la presencia de un experto en prevención de riesgos o unidades especializadas de bombero de chile. De lo cual deberá quedar registro de dicha capacitación.

XVI.- CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS.

Se realizarán capacitaciones durante el segundo semestre de año para algunos intervinientes de la comunidad educativa, para ello se solicitará la presencia de un experto en prevención de riesgos o unidades especializadas de bombero de chile. De lo cual deberá quedar registro de dicha capacitación.

XVII.- REFERENCIAS LEGALES

- Ley 16.744 – Ministerio del trabajo y previsión social; subsecretaría de previsión social - accidentes de trabajo; enfermedades ocupacionales.
- Decreto Supremo Nº 313 – Que el artículo 3º de la ley Nº 16.744 dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica educacional.
- Decreto Supremo Nº 594 - Ministerio de salud - aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- ISO 45.001 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

XIX. ANEXOS FOTOGRÁFICO

Reducción del riesgo de desastres ante el cambio climático.



Área de seguridad, ante cualquier situación de emergencia o desastre natural



Acciones de reducción de emisiones contaminantes



Taller medioambiental



Incorporación equipos de eficiencia hídrica y energética